

# Noticiero de Soria

Fundador, PASCUAL P. RIOJA

Año de fundación: 1.888.

Hoy Jueves 1.º de Septiembre de 1927

Número de hoy 4.819

## Automóvil "AUSTIN"

Hasta la fecha es el que ha batido el record en el mundo, por su solidez y poco gasto. No ha demostrado ninguna marca de automóviles una economía semejante.

**Por 100 kilómetros 5 litros de gasolina**  
**Por 1500 kilómetros 1 litro de aceite**

Ofrece una absoluta seguridad, en motor y los cuatro frenos a las ruedas.

Representante en esta capital

### TORIBIO JIMENEZ

Carretera de Logroño.-SORIA

Si usted desea conocer el auto y probar la marcha y comodidad de este perfecto vehículo, visite a su Representante quien tendrá sumo gusto en facilitarle cuantas pruebas se desee practicándolas en el viaje.

## Nueva Fábrica de Gaseosas y Agua de Selt

### de Segundo Pérez

SORIA

Recientemente instalada, con los elementos más modernos y adecuados para poder elaborar Gaseosas y Agua de Selt en las mejores condiciones.

#### Productos analizados.

Gran producción. Pureza en mis artículos y esmerada limpieza. Vendo en inmejorables condiciones al por mayor. Ventas al por menor.

Se sirve a domicilio y se facturan partidas al que las solicite.

Refrescos Naranja, Limón y Zarza.

Dirigirse Afueras de Arriba (Alto de la Alhameda de Cervantes).

**Para pedidos a D. Manuel Bartolomé**

Marqués del Vadillo 10, SORIA

## Servicios rápidos de la Compañía Transatlántica

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

**El vapor "CRISTOBAL COLON,"**

saldrá de Santander, el día 21, y de la Coruña el 23.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

**El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON**

saldrá de Barcelona, el día 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York.

**El vapor "MANUEL CALVO,"**

saldrá de Barcelona el 7 y de Cádiz el 13.

**El vapor "ANTONIO LOPEZ,"**

saldrá de Barcelona el 29 y de Cádiz el 5 de Octubre.

Línea del Mediterráneo, Costafirme y Pacífico.

**El vapor "LEON XIII,"**

saldrá de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20.

Línea de Fernando Póo

**El vapor "ISLA DE PANAY,"**

saldrá de Barcelona el 15 y de Cádiz el 20.

Línea directa a New-York

Dentro de la tercera decena de Septiembre saldrá de Bilbao y Santander

**El vapor "MANUEL ARNÚS,"**

cuya fecha definitiva de salida se avisará oportunamente.

**Don Epifanio Ridruejo Barrero.**

Oficinas información y despacho de pasajes de Emigrantes, única en Soria cuyo funcionamiento ha sido legalmente autorizado por R. O. 4 de Octubre de 1925.

Oficinas: Canalejas, 25 y 27, SORIA

## Equivalentes de la pena

### Orden económico.

Decíamos en uno de nuestros artículos que la educación de la voluntad que frena las pasiones, desarrollando los sentimientos de piedad y probidad en el hombre, viene a ser un poderoso sustitutivo de la pena, un medio eficaz de defensa social contra la delincuencia; pero si recordamos que las causas o motivos fundamentales de toda acción perversa, delito, son la miseria, la ignorancia o la enfermedad, preciso es reconocer que el orden económico juega o desempeña un papel esencial para la solución del problema penal, considerándolo como sustitutivo o equivalente de la pena. — Con la brevedad posible nos ocuparemos de este medio de prevención social.

Los equivalentes de la pena vienen a ser una acertada orientación para evitar o siquiera disminuir el número de los delitos y lograr la corrección de los culpables.

Puestos en práctica en el régimen o gobierno de los Estados, como está ocurriendo en parte con los Tribunales para niños, se aprecian sus provechosos resultados y en el orden económico estos equivalentes, tienden a asegurar en todo ser humano las condiciones de una vida normal, sana y razonable, mediante el cumplimiento de los deberes, que no solo el hombre tiene derechos sino obligaciones ineludibles; además bajo cualquier forma manual o intelectual, suministran trabajo diario hasta agotar como decía Fauchet los tres grandes orígenes de la criminalidad, la extrema riqueza, la miseria excesiva y la ociosidad.

Ferri, uno de los mantenedores más afortunados de la escuela italiana, estudia como sustitutos penales en el orden económico, el libre cambio, la libertad económica, la de emigrar, el sistema de impuestos que grava la riqueza nacional, los trabajos públicos, el alcoholismo agudo y crónico etc.—Hace notar que la ordenación de los trabajos públicos y la oportunidad o momento de su ejecución tienen una eficacia decisiva y protectora en evitación de los delitos contra la propiedad. En los años de escasez y en los inviernos rigurosos, al procurar ocupación adecuada a los obreros, a los pobres, impiden no solo el incremento de los delitos contra la propiedad sino contra las personas, homicidios lesiones y contra el orden público.

—Expone el ejemplo elocuente de Francia en los años 1853-54-55, en los que a pesar de la crisis agrícola apenas hubo que lamentar ataques a la propiedad cuyo enorme aumento, había producido en años anteriores, la consiguiente alarma.

El consumo del alcohol debe regularse, modificarse o suprimirse según las circunstancias de tiempo y lugar.

El alcoholismo debido a los licores, embriaguez del opio, cañamo o morfina supera al vino como causa evidente de de-

generación fisiológica, intelectual o moral.

No olvidemos que muy pocos hombres de genio han sido alcohólicos, pero en cambio los delitos mas terribles y mas atroces no son otra cosa que el efecto o la explosión del alcoholismo, sobre todo en individuos epilépticos o con tendencias morbosas.

El borracho charlatán y alegre cada vez es más raro, cede su paso al hombre ebrio, pálido, irritable y brutal mas temible y expuesto al crimen.

La sociedad antigua y moderna se ha sentido inclinada al uso y abuso del alcohol, avida de excitantes y si le faltan las bebidas, recurre por atavismo a los movimientos excesivos de las danzas y deportes, después de todo viene el agotamiento orgánico, la degeneración, el delito.

Poco a poco, impuesto por el cambio de las condiciones sociales ha venido el sustitutivo o equivalente del alcohol que ya no origina tan funestas consecuencias a la humanidad como es la adopción del café, té, etc.

Corren tiempos de reformas en el derecho penal, en sus códigos, como ha hecho Alemania, Italia y ahora España; todo se remueve incesantemente porque la vida es precisamente eso, sucesiva variedad, ateniéndonos a lo clásico, busca la armonía entre la unidad y la variedad, como si a su término feliz, diera con su anhelo constante, Perfección, justicia y equidad.

Hablamos de sustitutos penales en el orden económico, pues el procedimiento a seguir consiste en crear intereses ó valores y vincularlos en el hombre, difundirlos en la convivencia social lo mas posible, para que mediante este sentimiento de solidaridad y mutua defensa, el hombre respete los agenos intereses, la vida, la propiedad, el honor.

Otro sustitutivo penal directamente relacionado con el orden económico es la difusión de la cultura intelectual, para ayudar a la moralidad de las muchedumbres, pues además de ser la ignorancia fuente de perversidad, la instrucción contribuye a disminuir entre los delincuentes ocasionales, corrigiendo su imprevisión, el número de sus delitos.

Fenoglio en su obra *Litigiosta e criminalità* enaltece la influencia bien hechora de la instrucción, para prevenir el delito.

Quando en el pasado siglo se lanzó a los cuatro vientos el grito simbolico de «enriqueceos» esa idea fija y perniciosa que hace considerar al dinero como suprema aspiración de la vida no ha cesado un instante su desarrollo.

Se ha dicho tanto tienes, tanto vales como norma o regulación del poderío o influencia social del hombre y lógicamente la humanidad contemporánea viviendo nerviosa o angustiada con el espejuelo y obsesión de la riqueza, ha perdido la trayectoria de su verdadero destino y sue-

ña o se pervierte sin remedio buscando el poderoso caballero que todo lo allana. Y como entiende que el fin justifica los medios cae en la manía del robo directo o indirecto.

Disipado el ideal religioso se hizo el vacío en el alma de las generaciones escepticas, ya no se conmueven con la lectura consoladora y admirable de Fray Luis de León, recomiendan de la humildad «a mi una pobre mesa de amable paz bien abastada me basta y la vajilla de fino oro labrada sea de quien la mar no teme airada».

Concluimos dicen los centinelas avanzados que forjan el remedio eficaz o sustitutivo de la pena.

En la nueva civilización las condiciones de existencia estarán aseguradas a todo hombre por un trabajo moderado, elevándose el concepto de la moral, porque la inmoralidad se desarrolla allí donde la lucha por la existencia es demasiado dura. El trabajo socialmente regulado y retribuido, manual o intelectual es un preservativo energético contra el crimen, asegurando a todos una existencia digna y razonablemente humana, guardadora de aquellos admirables preceptos clásicos que aprendíamos en nuestras mocedades hojeando la Instituta vivir honestamente, no hacer daño a otro, dar a cada uno lo que merece.

Maximino de Miguel.

## De interes a los industriales madereros y pueblos pinariegos

La Agrupación Forestal y de la Industria Maderera de España ha cursado una instancia a la Presidencia del Consejo de Ministros en virtud de acuerdos tomados recientemente, encaminada a evitar los perjuicios que se derivan para los intereses forestales y madereros.

Dice así:

EXCMO. SR.:

La publicación de la Real orden de 13 del actual, mediante la que se suprime el coeficiente por moneda depreciada que se venia aplicando a la importación de las mercancías portuguesas, ha producido dolorosa impresión entre los elementos que integran la riqueza forestal y la industria maderera del país, representadas conjuntamente por esta Agrupación.

Sin desconocer el móvil patriótico que impulsa al Gobierno a estrechar las relaciones económicas con el vecino país, lo cierto es que para los intereses por esta entidad representados, la medida implica de hecho una rebaja considerable de las tarifas del Arancel aplicables a las maderas portuguesas, tarifas que hasta ahora venian representando un margen de protección que, aunque insuficiente, evitaba la total ruina de la producción nacional, la cual ningún otro país puede herir con su competencia tan funestamente como Portugal, dado el carácter similar de la producción y la notoria diversidad de las condiciones en que se realizan las explotaciones forestales, con notable ventaja para el vecino país, que disfruta de grandes facilidades de transportes, y la baratura de jornales, aumentada por el efecto de unas leyes sociales menos rigurosas.

Actualmente, el recargo por moneda depreciada, venia a representar un 75 por 100 de los derechos de Arancel, por lo que su supresión representa una extraordinaria rebaja que se concede como mera demostración de afecto, ya que las condiciones que aconsejan la aplicación del referido recargo no han variado y sigue depreciada la moneda portuguesa, representando una prima a favor de las expor-

taciones de aquel país. Se comprende que, como la medida ha sido adoptada con carácter general, no se hayan tenido en cuenta los efectos particulares que había de tener sobre las distintas producciones y, especialmente, sobre la maderera; pues, en caso contrario, no habría imaginado que el Poder público olvidase las reiteradas peticiones formuladas por medio de esta Agrupación en estos últimos años por la riqueza forestal y la industria maderera del país, que siempre ha temido, como el mayor de los males, esta reducción de derechos que acaba de disponerse por la Real orden de 13 del actual.

Ya en la primavera de 1923, con motivo de la iniciación de las negociaciones con Portugal, tuvimos que acudir al Gobierno de aquél entonces, quien impresionado por la gravedad del problema, nos permitió abrigar la confianza de que no se llegaría a la supresión del recargo por coeficiente por moneda depreciada con carácter general, sin que, previamente, se asegurase un recargo compensatorio para las maderas con objeto de defender así, de una competencia ruinosa, a esta importante rama de la riqueza patria.

En 9 de agosto de 1924 tuvimos que elevar nuevamente la expresión de nuestra inquietud al Directorio Militar, de quien recibimos toda clase de seguridades respecto a que en ningún momento quedarían indefensos nuestros intereses, como efectivamente ha sucedido hasta ahora.

Y en 16 y 17 de enero de 1926 la Asamblea de la riqueza forestal y de la industria maderera de España, reunida en esta Corte, al elevar al Gobierno sus conclusiones relativas a la grave crisis originada por la indefensión arancelaria de las maderas del país, afirmaba como una de las más importantes reivindicaciones de esta riqueza la siguiente: «Declarar intangible para el futuro, y con referencia a las posibles negociaciones con Portugal, los derechos actuales que gravan la importación en España de madera de aquel país, prohibiendo toda concesión que implique la supresión del coeficiente por moneda depreciada». Conclusiones que se ratificaron en la Asamblea celebrada en 24 de octubre último, para contrarrestar la petición elevada al Poder público por la Conferencia Nacional Naranjera, en relación a la admisión temporal de las cajas para la exportación de frutas del país.

Hemos aludido a estos antecedentes entre los muchos que podríamos invocar, para que desde el primer momento compruebe V. E. y el Gobierno el fundamento de la amarga petición que se expone en este escrito, lógica consecuencia de haberse hecho efectivo el gravísimo peligro que hace años venía cerniéndose sobre nuestra riqueza forestal, y del que hasta el presente nos habíamos libertado por la benévola acogida de que había sido objeto nuestras peticiones por parte del Poder público.

Lo más lamentable es, que a medida sobreviene cuando sus consecuencias pueden ser funestas. Los estragos que habrá de producir la supresión del recargo por moneda depreciada, alcanzarán su máxima intensidad por el hecho de que las dos últimas campañas naranjeras hayan sido deficientes a causa de las heladas, lo que determinó una gran disminución en las ventas y la formación de grandes stocks de cajas en las fábricas, que se han visto obligadas a suspender la producción; como lo demuestra el hecho de que en las regiones productoras de envases, la mayor parte de las fábricas, que están actualmente paradas.

La venta de estos stocks que de tal modo viene pesando sobre la industria y que directamente influyen en la depreciación de las explotaciones forestales, se hará más difícil, si no imposible, en la próxima campaña de exportación, dada la competencia ruinosa que podrán ejercer en nuestros mercados las maderas portuguesas libres ya de un recargo que casi duplicaba el derecho arancelario.

La crisis de esta producción ha tanto tiempo amenazada y tenida patrióticamente en cuenta por el Consejo de la Economía Nacional, que abrió una información pública a la que habremos de referirnos, se agravará extraordinariamente, originándose el paro de la cuantiosa mano de obra, empleada en las fábricas, en los montes y en los transportes, arruinando los capitales invertidos en esta producción y determinando en fin de cuentas, la desvalorización de las explotaciones forestales, lo que habrá de repercutir más que sobre la propiedad privada, sobre la pública, con la consiguiente repercusión en los presupuestos de ingresos de gran número de Ayuntamientos y Corporaciones.

Como hemos indicado, la Real orden comentada, coincide con la información llevada a cabo por el Consejo de la Economía Nacional sobre las partidas del Arancel de Aduanas aplicables a las maderas ordinarias, información que se abrió a petición de los industriales del país que consideraban insuficiente el margen de protección fijado por el Arancel de 1922 y disminuido por los diversos Tratados de Comercio concertados con países productores de maderas.

A esta información acudimos con un escrito fechado en 6 de Diciembre de 1926, en el que después de examinar con todo detalle la insuficiencia de la protección arancelaria acordada a las maderas del país, cuyos márgenes oscilan entre un cinco y un seis por ciento, solicitábamos que se duplicasen por lo menos los derechos actuales y que se asegurase la intangibilidad de las tarifas así fijadas en todas las futuras negociaciones de Tratados, aprovechando cuantas ocasiones se representen para rectificar las concesiones otorgadas en los Convenios vigentes.

El resultado de esta información está actualmente pendiente del dictamen de la sección de Aranceles, y sería conveniente que se apresurase la deliberación y acuerdo, con objeto de señalar a la mayor brevedad posible, la protección exigida por la riqueza forestal del país, con lo que, al fijar los nuevos derechos, se estatuiría un régimen general en el que deberían comprenderse, no es consiguiente, las maderas portuguesas que, por las razones tantas veces expuestas, son aquellas cuya competencia es más temible para la producción nacional.

No sería posible esperar a la revisión arancelaria, anunciada por el Gobierno, y que no podrá tener efectividad, en cuanto a la implantación de los nuevos derechos, hasta muy entrado el año 1928. Los magnos intereses de la riqueza forestal española requieren, para su adecuada y eficaz defensa, que los nuevos derechos, ya suficientemente protectores, puedan aplicarse antes de que se inicie la próxima campaña de exportación frutera, pues en caso contrario la medida resultaría inútil y tendría que transcurrir mucho tiempo antes de que se pudiesen notar sus efectos favorables, sin que se lograse evitar los quebrantos irremediables que la excesiva importación de maderas portuguesas produciría a una riqueza que tan prolongada crisis atraviesa.

El Gobierno de S. M. tiene plenas facultades para disponer la elevación de derechos que ya fué prevista en el Real decreto de 9 de julio de 1926, por el que además de elevar los derechos correspondientes a gran número de partidas se consignó la siguiente autorización que, en ningún otro caso, podría ser mejor utilizada:

«El Gobierno establecerá en el tiempo más oportuno la lista general de coeficientes a ser fijados a la defensa de la producción nacional, por clases grupos o partidas de cada grupo arancelario, según las respectivas necesidades; entendiéndose que éstos coeficientes formarán, en todo caso, parte integrante de las tarifas del Arancel, y podrán ser alterados o suprimidos con arreglo a las referidas necesidades de la producción».

Por todo lo expuesto, respetuosamente

SOLICITAMOS DE V. E.: Que tenga a bien acordar por la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional, se emita el informe-propuesta sobre el resultado de la información pública abierta con referencia al régimen arancelario de las maderas y que por el Gobierno se decrete la elevación de los derechos actuales como medio de asegurar un margen arancelario suficiente a la producción nacional.

Así mismo solicitamos, que los derechos así fijados, se considere intangibles, sin que puedan acordarse rebajas en las futuras negociaciones de Tratados de Comercio, y especialmente en el Tratado que actualmente se prepara para regular las relaciones comerciales con Portugal.

Lo que esperamos obtener del reconocido espíritu de justicia de V. E. y de su bien probado interés por la defensa y fomento de la producción nacional.

El Presidente, Enrique de Nardiz.

Vendo un carro seminuevo montado en muelles resistentes y perfectamente equipado, para una o dos caballerías, vendo también un hermoso macho romo con apareja completa de varas. Informaran en esta Administración. 11-12.

Informe de la «Sección de Montes Alcornocales».

Por el Conde de la PUEBLA DE VALVERDE.

(Continuación. Véase el n.º anterior.)

Algo sobre algunos impuestos vigentes.

Por su importancia y excepcional influencia en nuestra vida económica nos fijamos en los ingresos que se efectúan en nuestras Aduanas al cobrar los derechos fijados a los productos extranjeros que vienen a España. La influencia de estos derechos en la vida económica nacional es enorme, y muchas veces se han hecho patentes en nombre de la agricultura y de los intereses generales las desigualdades de nuestro arancel al establecer derechos pequeños en general a los productos agrícolas y pecuarios, y muy elevados para determinados productos industriales. A las grandes ventajas que la disminución de estos derechos determinaría por el abaratamiento de tales productos, y el consiguiente fomento de la exportación de los que obtenemos más económicamente al cesar nuestra intolerancia aduanera, habría de unirse la de aumentar considerablemente nuestros ingresos aduaneros.

Y a lo dicho sobre los derechos de importación debe añadirse lo que sucede con los de exportación, con los que se causan espantosos perjuicios a algunos productos, como sucede al corcho, cuyos desperdicios y ratas y serrín, no pueden salir de España sin pagar los derechos que el arancel les fija y que constituyen una prueba más de las preferencias que el arancel viene otorgando a algunas producciones industriales a expensas de productos agrícolas que, como el citado, representan mucha mayor riqueza y emplean mucha mayor cantidad de trabajo que las industrias en cuyo beneficio se establecen esos derechos de exportación.

También llama poderosamente la atención el impuesto de Derechos reales y de transmisión de bienes. Las compraventas y pignoraciones de valores mobiliarios se hacen con facilidad grande y están gravadas con impuestos tan pequeños que, entre los derechos de agencia y timbre, apenas pasan del 1 por 1.000.

En cambio los impuestos que gravan la transmisión de la propiedad inmueble por actos intervivos se eleva al 480 por 100, a los que hay que añadir los gastos de timbre y demás que determina el otorgamiento de la escritura y la inscripción en el Registro de la propiedad.

En las herencias y donaciones los tipos de imposición han sufrido muchas elevaciones y han llegado a una cuantía extraordinaria.

En los ascendentes y descendientes legítimos el impuesto oscila entre el 15 por 100, según la cuantía de la herencia; en los descendientes y ascendientes naturales y adoptivos es del 3 y medio al 6 y medio por 100; en los cónyuges, por la porción legal, del 1 al 5, y por la porción no legítima, del 5 al 8; en los hermanos, del 12 y 17 y medio; en los sobrinos y tíos, del 16 al 23 y cuarto más un 25 por 100 cuando la herencia es abintestado; en los primos carnales, del 19 al 25 y cuarto con el mismo recargo en los abintestados; en los demás parientes y extraños, del 24 al 30 y tres cuartos, con el mismo recargo y un 5 por 100 del caudal hereditario para el Retiro obrero.

A todos estos impuestos hay que añadir el que se establece sobre el caudal relicto, que

comprende el conjunto de bienes y derechos que constituyen éste y que con independencia del impuesto que grava la transmisión hereditaria viene a considerarse al Estado como un heredero adjudicándole en todas las sucesiones que no sean en la línea directa del 1 al 10 por 100 del haber de la herencia, según su cuantía. Y si se suman a tan elevadísimos impuestos el timbre, los derechos notariales y de Registro, resulta que en muchos casos hay que abonar a la Hacienda más de la mitad del caudal hereditario, constituyendo en todos gravísimos obstáculos para la conservación del patrimonio familiar, del taller de trabajo, a cuya sombra viven y se conservan las familias más estables y de mayor arraigo que deben merecer respeto profundo del legislador.

Con este excesivo rigor y con esta tendencia confiscadora contrastan grandemente los proyectos que por iniciativa oficial se estudian para formar nuevos propietarios y procurar que conserven y transmitan el patrimonio que se les forme.

Si fuéramos aficionados a citas extranjeras presentaríamos el ejemplo de Italia, en que para no dificultar la conservación de los patrimonios y fomentar el espíritu de ahorro se han suprimido por Real decreto de 30 de diciembre de 1923 los derechos sucesorios en la línea recta y entre los cónyuges, hermanos, sobrinos y tíos.

¿Es necesaria y urgente la trascendental reforma tributaria que se propone?

Es fácil señalar defecto al sistema tributario actual, con el que se propone, como a cualquier otro establecido o por establecer, mayormente si se tiene presente que hay muy diferentes criterios sobre la procedencia de los diversos fundamentos en que se apoyan. No son enormes las diferencias que separan el criterio tributario de individualistas y de intervencionistas? Para aquéllos merece el más profundo respeto el individuo, el Poder público debe reducirse a lo estrictamente necesario y su acción debe ser sustituida en todo lo posible por la asociación libre y voluntaria en la enseñanza, obras públicas de interés local y otros fines de carácter económico cada día más complejos; para los partidarios de las tendencias comunistas, el Poder público debe intervenir en todo, dirigir al particular y regular todas sus acciones, supestando a la comunidad en la que el individuo se apoya y a cuyas expensas pretende vivir el mayor número en la multitud de organismos que en estos sistemas son precisos y que tanto limitan el desenvolvimiento del particular y de las asociaciones voluntarias.

En este criterio, el Estado, omnipotente, dirige y regula la vida del particular con muchos impuestos y gran número de servidores; en el criterio antiintervencionista, se respeta y fomenta el desenvolvimiento del particular y no hacen falta tantos organismos y tributos. Y dentro de estos sistemas hay discrepancias notorias que determinan preferencias por los impuestos directos o indirectos, reales o personales, proporcionales o progresivos.

Nuestras observaciones al régimen tributario existente se han referido principalmente a poner de relieve la desproporción notoria entre los gastos y los servicios a que se dedican y a señalar los efectos de algunos de ellos. Al pensar en los defectos de que se le acusa en la proyectada reforma, pensamos también en que por grandes que sean, ofrece la inmensa ventaja de estar aceptado por el contribuyente, y en que son siempre graves los inconvenientes que

se presentan en los cambios radicales de sistemas tributarios y muy posible que el fracaso acompañe a su implantación.

(Continuará).

Del Poema Provinciano

Las Novias

Por MARIANO GRANADOS

La novia buena.

Ven, muñeca muñequita, dame la fiebre infinita de tu caricia primera; ven muñeca, muñequita, mira que aun no está marchita mi vibrante Primavera

Mira que aun puede volver la alegría con que ayer eutonaba su cantar; mira que aun puede volver la ilusión de florecer y el ensueño de ignorar

Ven muñeca, muñequita, haz de Ofelia y Margarita sobre el verso de mi vida; cierra pronto, muñequita con tu blanca manecita la flor roja de mi herida

Porque el alma todavía no esta seca, y cada día reverdece de emoción, porque puede todavía anudar la melodía renacida, el corazón

Que yo quiero novia buena consumirme en la serena placidez de tu mirada; que yo quiero novia buena ser de nuevo la azucena armoniosa y perfumada

Ven ligera figulina a calmar esta divina borrachera de ilusión. Suave y dulce figulina, ven a sacarme la espina que llevo en el corazón.

Sinceridad

Ser sincero es mostrar un modo de ser sin encubrimientos ni doblez. Eso de llevar en los labios una sonrisa como una manifestación curiosa para que nos odiamos, es lo más vil y criminal que podemos hacer.

La hipocresía es propia de espíritus cobardes. El hombre que tiene la posibilidad, la ninguna energía personal para demostrar su amor o su odio a todo aquello que se le inspire, no es más que un misero y cobarde. El carácter y la valentía han dado siempre mérito a los individuos.

Hay que ser sincero. Llevar el corazón abierto para demostrar que por eso nos distinguimos de los reptiles venenosos; porque no herimos a mansalva, porque si atacamos, lo hacemos usando armas leales y no abusando de nuestro espíritu miserable y traidor.

Sed sinceros en todo. La verdad en la mano triunfa más que todas las mentiras existentes.

La convocatoria de oposiciones a Correos y Telégrafos

Modificación del Programa

La real orden de convocatoria a oposiciones de aspirantes a Correos y Telégrafos, se ha modificado en este sentido.

Artículo segundo, a partir de su segundo párrafo, quedará modificado tal como sigue:

«Los exámenes de ingreso constarán de los siguientes ejercicios: Correos.— Primer ejercicio (escrito y eliminatorio).

Primero.— Castellano, escritura al dictado de un párrafo de unas 150 palabras, elegido por el tribunal y análisis gramatical, analógico y sintáctico de las veinte primeras palabras del párrafo dictado. Se considerará como mérito la perfección caligráfica del escrito.

Segundo.— Contestar por escrito durante una hora una lección del programa de Aritmética y nociones de contabilidad, sacada a la suerte.

Tercero.— Contestar por escrito durante una hora una lección del programa de Geografía Universal, sacada a suerte.

Segundo ejercicio (eliminatorio: primera parte, escrita, segunda, oral). Primero.— Contestar por escrito

TERMAS PALLARÉS

ALHAMA DE ARAGÓN

PARADA OBLIGATORIA DE TODOS LOS TRENES INCLUSO LOS EXPRESSES

INFORMES DIRECTOS AL ARRENDATARIO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO QUE DISPONE DE TODOS LOS MODERNOS ELEMENTOS BALNEOTERAPÉUTICOS...

SIN RIVAL EN EL MUNDO CONTRA EL REUMA, ARTRITISMO Y OBESIDAD MILLARES DE CURAS...

NOTICIAS

Crónicas Sorianas.

Bajo este título publica nuestro colega «La Voz de Madrid» un interesante artículo de nuestro querido compañero Aurelio Rioja...

Un artista soriano.

Hemos tenido sumo gusto de extrañar la mano del simpático y querido paisano D. Ignacio López Gomez, Escultor en Madrid...

Traslado de oficinas.

Han quedado instaladas las Oficinas del Instituto Geográfico Catastral de esta provincia, en la calle de la Estación...

Natalicios

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la distinguida esposa de nuestro querido amigo y paisano D. Enrique Casado...

Se nos ruega

Gustosamente demos cabida a la justa petición que infinidad de vecinos de la calle de Aguirre demandan...

Denuncia de Caza.

Por el comandante del puesto de Velamazán han sido denunciados ante el Juez los vecinos Francisco y Alejandro Rodrigo de 36 y 34 años...

Necrología.

Después de larga y penosa enfermedad llevada con gran resignación cristiana ha fallecido hoy a las 4 de la mañana...

La Banda de Música Provincial.

Los días 7, 8 y 9 del corriente y 13, 14, y 15 respectivamente ejecutarán brillantes piezas musicales en San Esteban de Góriz y Gómara...

tia hacia ellos fueron firmados los contratos que van a cumplir. Igualmente, tocarán los días 20 y 21 del corriente en la villa de Baraona...

D. Guillermo Alvarez Herrero.

Este celoso e inteligente joven soriano Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de Soria, ha cesado hace breves días en su importante cargo...

Remitido.

Por falta material de espacio no publicamos hoy un Remitido de nuestro buen amigo D. Fermín Jiménez Benito, Jefe interino del Catastro de Rustica...

Academia de 2.ª Enseñanza

Hoy 1.º de Septiembre ha dado principio la preparación completa para las próximas Oposiciones al Magisterio.

Se vende

Se vende casa con huerta en la calle Caballeros, Informaran Vadiño 6 SORIA.

Escuela Normal de Maestras de Soria.

Se pone en conocimiento de las interesadas que durante todo el mes de Septiembre queda abierta la matrícula oficial en este Centro.

Una excursión por el Norte.

Hemos recibido el folleto que el grupo de Maestros pensionados publica, titulado «Una excursión a Bilbao y Santander»...

Intento de suicidio.

Bernardino Benito Martínez de 27 años de edad ha intentado poner fin a su vida en la Villa de Almenar...

El general Aguilera.

Regresará a Madrid en octubre El general Aguilera que llegó ayer de Cádiz, donde cumplió seis meses de arresto en el Castillo de Santa Catalina...

Pérdida

de un perro de caza, semi-grifón que atiende por el nombre de «Ramper». La persona que lo entregó en esta Administración, será gratificada.

Declaración de epizootias.

Por la presente circular se declara oficialmente la existencia de «carbunco bacteriano, sintomático o enfisematoso» en el ganado vacuno de Valdeavellano de Tera...

Tip. de «NOTICIERO DE SORIA»

peligro, no estaría de más que diariamente se inspeccionara, en evitación de los muchos cólicos que atacan al ciudadano.

En la estación de las lluvias, que no se harán esperar, la plaza de Bernardo Robles, se pone intransitable a causa de los numerosos lodazales que se forman...

El Caballero Rojo.

Tennis

Con motivo del campeonato individual de Señoritas y Caballeros en el «Stade Soriano», se está viendo éste muy concurrido por selecto público...

Blázquez, que no era, al parecer, temible, puede ser un fuerte obstáculo para la clasificación final, al no haber perdido ningún encuentro.

De las señoritas, las favoritas son C. y A. Herrero que no han sido vencidas, aunque el menor descuido las puede llevar hasta el penúltimo puesto.

En sucesivos días se despejará la incógnita.

La Compañía de Maderas BILBAO

Oficinas y Fábrica, muelle Churruga, apartado n.º 44

Vida Municipal.

Sesión del Pleno

Ayer 31 de agosto se celebró sesión del pleno en las Salas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Eloy Sanz Villa.

Se aprobó el acta anterior, se concedieron varias moratorias a indistintos peticionarios de la sección de Pósitos.

Por unanimidad se tomó el acuerdo de adjudicar definitivamente la Subasta de las obras parciales a D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, de Madrid...

Se autorizó al Sr. Alcalde Presidente, para firmar la escritura.

Se acuerda por unanimidad conceder un voto de confianza a la Presidencia para solicitar la revisión de precios de las resinas del monte Pinar grande.

Terminada la sesión se cambiaron impresiones sobre la confección del programa de festejos para San Saturio, y así cuando hay criterios diferentes...

Tras larga discusión, quedó para estudio el asunto toros del que daremos cuenta a nuestros lectores próximamente.

durante una hora y media una lección del programa de Legislación de servicio interior e internacional, sacada a la suerte.

Segundo.— Lectura y traducción de un párrafo de texto francés que señala el tribunal.

Primer ejercicio (escrito y eliminatorio). Primero.— Castellano, escritura al dictado de un párrafo de unas 150 palabras, elegido por el tribunal...

Segundo.— Contestar por escrito durante hora y media un tema del programa de Aritmética, Geometría y algunos ejemplos de Álgebra...

Tercero.— Contestar por escrito, durante una hora, un tema del programa de Geografía telegráfica de España, nociones de Geografía Universal y Legislatura...

Segundo ejercicio (eliminatorio: primera parte, escrita; segunda, oral). Primero.— Contestar por escrito durante hora y media un tema del programa de Física con algunas preguntas de Química...

Segundo.— Lectura y traducción de un párrafo de texto francés que señala el tribunal.

El tercer párrafo del artículo tercero queda suprimido en razón a que el examen de cada materia deja de ser eliminatorio.

También se modifica el artículo séptimo, relativo a la calificación de los ejercicios.

El opositor que no obtenga calificación superior a quince puntos en el primer ejercicio y superior a 10 puntos en el segundo, se considerará reprobado.

Entiéndase que el artículo noveno dice la suma de las calificaciones de los dos ejercicios, allí donde expresa suma de las calificaciones de todas las asignaturas.

De la vida local

Un principio filosófico dice, refiriéndose al estudio del hombre en su forma física: El individuo por ley natural se hace simpático a simple vista por su indumentaria y formas de presentarse.

Ejemplos que lo confirman: B. es un muchacho la mar de genial, humorístico, alegre, dicharachero y además un buen sujeto; pero como quiera que la renta «no le da para llevar un buen traje, pues resulta que las «bellas» y las no «bellas» le miran con desagrado.

Y hete aquí las cosas que a nuestra Plaza de Abastos, le sucede lo mismo que al sujeto antedicho.

Desde el año de 1914 que nació, la bautizaron, y la engalanaron, no ha vuelto a retocarse para nada; los cristales tienen una costra de basura que impide el paso de la luz y de los rayos solares...

¿Y qué diremos del interior de nuestro mercado? Hace una temporada, bajo la dirección del Concejal D. José María Sanz, se emprendió una verdadera cruzada de higiene y saneamiento...

Los retretes adolecen de la falta que muy pronto se podría subsanar y corregir, mandando colocar en los depósitos del agua, la cadena que sirve para abrir y cerrar la válvula...

Otra cosa: los artículos que se exponen al público y sobre todo la fruta que en este tiempo constituye un

co bacteriano, sintomático o enfisematoso», en el ganado vacuno de Valdeavellano de Tera y el «carbunco bacteriano» en bódidos de la granja de Gerrejo...

En casa muy formal y recomendable se admiten internos. Trato esmerado y vigilancia en los estudios, por persona competente.

Informarán, Agencia Seseña, plaza de Aceña, 14.

Correo y Telégrafo.

Los regalos que hace el Mar Treinta mil duros en sardinas.

Isla Cristina. Ante ayer inesperadamente, el temporal en el mar arrojó a la costa grandes masas de sardinas...

Esta pesca fabulosa, no conocida aquí hace muchos años, ha producido enorme júbilo entre los armadores, ya próximos a la ruina por falta de pesca...

Se teme que un tiempo de mar contrario se lleve esta riqueza imprevista.

La odisea de cuatro alemanes que iban al Camerón en canoa. Naufragan y son detenidos como sospechosos de contrabando.

Rabat.— Una canoa naufragó frente a la playa de Mazagan, salvándose sus tripulantes, que resultaron ser cuatro alemanes...

La circunstancia de ser aquel lugar el más indicado para el contrabando de armas, indujo a los agentes a sospechar de los alemanes...

La basura en las carreteras.

Se ha dictado una Real orden circular, disponiendo que se retiren de las carreteras las basuras acumuladas en las mismas.

El general Aguilera. Regresará a Madrid en octubre El general Aguilera que llegó ayer de Cádiz, donde cumplió seis meses de arresto...

Pérdida de un perro de caza, semi-grifón que atiende por el nombre de «Ramper». La persona que lo entregó en esta Administración, será gratificada.

Tip. de «NOTICIERO DE SORIA»

**Banco de Aragón**

Casa Central: ZARAGOZA  
Capital 10.000.000 de pesetas  
Totalmente desembolsado.  
Reservas 4.350.000

**SUCURSALES**  
Alcañiz-Almazán-Ariza  
Barbastro-Burgo de Osma  
Calatayud-Cariñena-Caspe  
Daroca-Ejea de los Caballeros-Fraga-Huesca-Jaca-Lérida Molina de Aragón-Monzón-Sarriena-Sigüenza-Soria-Tarazona-Teruel-Tortosa

Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:  
Cuentas corrientes a la vista..... 2 y 1/2 por 100 anual  
Imposiciones a plazo de 3 meses..... 3 por 100 anual  
Imposiciones a plazo de 6 meses..... 3 y 1/2 por 100 anual  
Imposiciones a plazo de un año..... 4 por 100 anual  
Cuentas corrientes con interés en pesetas y en moneda extranjera.— Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.— Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.— Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viajes.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

**CAJA DE AHORROS** :-  
Ascienden las imposiciones a 29 millones en 22.622 Libretas.  
Abona intereses al 3 por 100 anual.  
Los imponentes y clientes de este Establecimiento, gozan, además de la garantía de sus capitales, la del Banco y sus reservas que ascienden a PESETAS: 14.350.000.

**Prestamos Hipotecarios**  
Nos encargamos de efectuar esta clase de operaciones por cuenta del Banco Hipotecario de España.

**El automóvil al alcance de todos.**  
VIAJES sumamente económico a 0,40 céntimos el kilómetro los encontrarán pidiéndolos con breve plazo en casa de Toribio Jiménez. Agencia OVERLAND. Carretera de Logroño Teléfono 70. SORIA.

GRAN ALMACEN DE

Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS

Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa Tejera, 32 :-: Teléfono, 41 :-: SORIA

**DOMINGO MODREGO**

Camión de transporte para quien lo desee.

H I J O S DE

**- Santiago las Heras -**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Género de punto

- Especialidad en artículo blanco -

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetaría, Bateria de Cocinas y Muebles

Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia

CANALEJAS, 59, SORIA

(Casa en Almazán)



Compañía de Seguros Reunidos. Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria  
DON RAFAEL ARJONA  
Oficinas: Canalejas, 22.—SORIA.

Lea usted el  
**NOTICIERO DE SORIA**

**Victor Sarasqueta**

EL MEJOR FABRICANTE DE ARMAS DE CAZA (Guipuzcoa) EIBAR

La perfección y esmero de las escopetas que fabrica esta Casa es de sobra conocida por los aficionados, por la justa fama de que vienen gozando desde muchos años disputándose como la primera marca, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, fama adquirida por la excelente calidad de los productos que siempre han salido de mi fábrica, única en España con elementos modernos para la construcción completa de la escopeta.

Cuantas veces le pongan dificultades en cualquier establecimiento para la adquisición de mi modelo o toda campaña tendenciosa que observe al solicitar el Modelo para todos alegando sencilla construcción o resultados desfavorables y presentando en su lugar escopetas de otras procedencias envueltas con cánticos armónicos del mostrador, póngase en guardia puesto que los que tal sostienen no pretenden otra cosa que explotar su bolsillo. En semejantes casos, sin aceptar su oferta, defiéndase escribiendo directamente a mi fábrica, la que en todo momento le atenderá en provecho de sus intereses.

**Ceregumil Fernández**

Alimento vegetariano completo  
Fernández & C. Canivell y Compañía.-Málaga.  
De venta en todas las buenas farmacias.-Soria.

**Se venden** Dos haciendas sitas en los pueblos de esta provincia, Carazuelo, y Cardeñón compuestas de una casa y 67 fincas rusticas, y 18 fincas idem respectivamente.

Para tratar con el administrador D. José María Fresneda en Soria ó con D. Luis Ponce de León, en Alberite (Logroño)

11-12

**BANCO HISPANO AMERICANO MADRID**

Capital 100.000.000 de pesetas  
Federado con el Banco de San Sebastián

**Sucursales**  
Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudeta, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafraña del Panadés y Zaragoza.

El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

**Colegio de la Presentación**

Dirigido por las señoritas Escudero Plaza de Bernardo Robles (antes Teatinos número 8).—Teléfono, 117.—SORIA

Internas y externas.

Primera enseñanza, preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones. Clases de dibujo, pintura, tapices, francés, taquigrafía, mecanografía, labores, etc. Corte y confección de ropa interior y exterior. Se reciben encargos de bordado zurcido, pintura, etc.

PROPIETARIOS:

Viuda é Hijos de R. J. Chavarri.  
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

**CARABANA**

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

**AVISO**  
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

*Ford*

Automóvil universal

Gran Stock de piezas de recambio y todos los modelos de coches

Agente **Gonzalo Ruiz**  
SORIA

Gran Fabrica de Yesos de

**Agapito Moreno**

Monteagudo (Soria)

Vendo inmejorable calidad de yeso a precios sumamente económicos.

Ventas al por mayor y menor. Antes de comprar solicitar precios de mi fábrica.

**Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS**

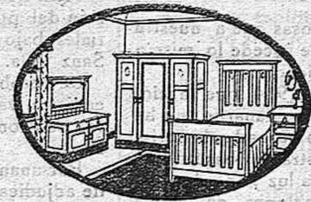
Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. Curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

**DOLOR DE ESTÓMAGO DISPEPSIA VÓMITOS Y VÓMITOS INAPETENCIA DIARREAS EN NIÑOS y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago DISENTERIA**

Muy usado contra las diarreas de los niños, incluso en la época del DESTETE y DENTICION.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo como más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso. 5 pesetas botella, con medicación para unos 8 días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo



**Talleres de Ebanistería**

CONSTRUCCION ESMERADA EN MUEBLES DE LUJO Y ECONOMICOS  
GRAN SURTIDO EN CAMAS DE MADERA, APARADORES, ARMARIOS DE LUNA, COMODAS, MESAS, LLAS, DORMITORIOS, COMEDORES, ETC.  
NOVIOS: VISITAD ESTOS TALLERES Y ENCONTRAREIS ECONOMIA AL AMUEBLAR VUESTRA CASA

**CASTO HERNANDEZ (Hijo)**

Se hacen toda clase de trabajos en carpintería.—Molduras, zócalos, entarimados en maderas finas y del país. Almacén y Despacho:

CARRETERA DE VALLADOLID  
SORIA

**Aceites Ingleses PRICE'S**

para Automóviles, Camiones, Tractores y Maquinaria en general

Unicos recomendados por **ROLLS-ROYCE**

Concesionario para Aragón, Soria y Logroño:

**F. OÑATE**

Para encargos en esta plaza

**D. Cipriano Soriano**

Canalejas 14

27-27

**Gran Taller de modista**

del Sucesor de REMIGIA GARCIA en CALATAYUD

Esta Casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre a la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus en cargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa a domicilio previo aviso.

**PAGARES**

Se venden en papel de hilo en la imprenta de este periódico.

**RECIBOS DE LA ESTACION**

Se venden en la imprenta de este periódico